

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1200
AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA
REQUINOA, 05 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 108 de fecha 05.04.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se han recibido en esa unidad facturas correspondientes a adquisiciones de materiales y servicios por emergencia del terremoto del día 27.02.2010. Solicita autorización para su cancelación.

Que el Municipio asumió acciones inmediatas producto de la emergencia por el sismo del 27.02.2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación de Facturas correspondientes a adquisición de materiales y servicios por emergencia del terremoto del día 27.02.2010.

FACTURA	PROVEEDOR	RUT	DETALLE	MONTO
984	Esteban Bustos Rebolledo	10.323.063-2	Reparto de agua en la comuna	\$ 1.309.000 IVA inc.
6109	Protelec S.A.	96.850.510-6	Puesta en marcha generador	\$ 107.100 IVA inc.
5953	Protelec S.A.	96.850.510-6	Grupo electrógeno de 45 KVA	\$ 9.731.820 IVA inc.
3856	SIMMA S.A.	83.568.200-5	Generador de 10 KVA	\$ 3.755.640 IVA inc.
18642	Juan Cerpa Hernández	7.331.039-3	Materiales construcción	\$ 1.798.900 IVA inc.
29140	Maderas California Ltda..	79.757.590-9	Palos 4x4	\$ 391.500 IVA inc.

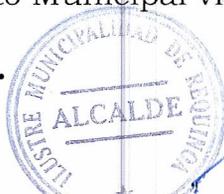
IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22. Item 04, Asignación 001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE